

FUNDAMENTOS DE LAS MATERIAS A SER SOMETIDAS A VOTACIÓN EN LA  
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMENTO POLPAICO S.A., A  
CELEBRARSE EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2019

**1.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA ANUAL**

Los Estados Financieros de Cemento Polpaico S.A. (en adelante “Polpaico” o la “Sociedad”) fueron publicados el día 25 de enero de 2019 en los sitios Web de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) y Bolsas de Valores, y el día 07 de febrero del mismo año en el sitio web de Polpaico.

Por su parte, la Memoria Anual fue enviada a la CMF y publicada en el sitio web de Polpaico, el día 10 de abril de 2018.

**2.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

Considerando que el ejercicio 2018 presentó pérdidas, no corresponde en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas proponer el pago de un dividendo definitivo.

Por otra parte, el Directorio, por la unanimidad de los directores con derecho a voto, acordó exponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas su intención de mantener la actual política, consistente en repartir dividendos por sobre el mínimo legal, en la medida que las disponibilidades de caja lo permitieran, considerando además los compromisos financieros a corto y mediano plazo.

**3.- AUDITORES EXTERNOS**

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas, el Comité de Directores debe proponer al Directorio de la Sociedad los auditores externos, para que éste, a su vez, los proponga fundadamente a la Junta, en los términos exigidos por la normativa vigente de la CMF. En este sentido, durante el mes de febrero de 2019, la Sociedad invitó a las firmas auditoras EY Audit SpA (EY), Deloitte, KPMG Ltda. (KPMG) y PwC Chile (PwC), a presentar propuestas para los servicios de auditoría externa de la Sociedad y sus filiales, para el ejercicio correspondiente al año 2019.

Las propuestas, con excepción de la de PwC, empresa que se excusó de participar en la licitación, fueron oportunamente recibidas, incluyendo todos los aspectos necesarios para una adecuada evaluación, entre ellos, la descripción de la metodología de auditoría, antecedentes del equipo de socios y gerentes propuestos, listado de clientes de la empresa en las industrias relevantes, y

programa de trabajo propuesto.

La Sociedad llevó a cabo un exhaustivo proceso de evaluación de las propuestas, en consideración a parámetros relevantes, como experiencia de cada firma auditora, metodología de trabajo, fortaleza técnica de la firma, valor agregado con respecto a los habituales procesos de auditoría externa, estructura de honorarios, servicios adicionales ofrecidos y otros aspectos relevantes identificados por la Administración y por el Comité de Directores.

El proceso de selección se realizó tomando debidamente en consideración, entre otros, los siguientes elementos:

- Experiencia y trayectoria de la firma respectiva en las actividades de negocio realizadas por Cemento Polpaico S.A. y sus filiales;
- Enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías, las horas estimadas para su consecución, así como su consistencia y coordinación;
- Nivel técnico de los Socios y Gerentes, número y característica de los profesionales asignados;
- Presencial local, autonomía técnica y respaldo internacional de la firma;
- Capacidad de análisis y auditoría de sistemas informáticos; y
- Honorarios profesionales.

Luego de analizar las diferentes propuestas, el Comité de Directores acordó recomendar al Directorio, para que este propusiera a la Junta Ordinaria de Accionistas como auditores externos de la Sociedad para el año 2019, a la firma Deloitte.

Sin perjuicio de la propuesta indicada, el Comité acordó proponer al Directorio para que éste sugiera a la Junta Ordinaria de Accionistas, que en subsidio de la opción antes expresada y por el mismo período, se designe como auditores externos de la Sociedad a la empresa EY Audit SpA, por su prestigio, conocimiento de la Sociedad al haber sido auditores externos de ésta durante los

últimos 16 años de manera ininterrumpida, su experiencia, recursos y horas que serían destinadas al proceso de auditoría.

#### **4.- ELECCION DE DIRECTORIO**

A la fecha no se han recibido nominaciones de candidatos a Director. Toda nominación recibida y que cumpla con los requisitos legales, será puesta a disposición del público en el sitio web de Polpaico.

#### **5.- OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS**

En la Nota N° 9 de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, se indican las transacciones entre partes relacionadas, sus saldos y efectos en los resultados. Estas operaciones han sido aprobadas por el Directorio de Polpaico, en atención a que han tenido por objeto contribuir al interés social y se han ajustado en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, cumpliendo con los requisitos previstos en la ley.